

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 1220/2012 del Consejo, de 3 de diciembre 2012, sobre medidas relacionadas con el comercio encaminadas a garantizar el suministro de determinados productos de la pesca a los transformadores de la Unión de 2013 a 2015 y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n° 104/2000 y (UE) n° 1344/2011

(Diario Oficial de la Unión Europea L 349 de 19 de diciembre de 2012)

En la página 6, en el anexo, en el número de orden 09.2798, en la columna cuarta, «Descripción del producto»:

donde dice: «Camarones y langostinos de la especie *Pandalus borealis*, frescos, refrigerados o congelados que se destinen a una transformación ⁽¹⁾ ⁽²⁾ ⁽⁴⁾»,

debe decir: «Camarones y langostinos de la especie *Pandalus borealis*, frescos, refrigerados o congelados que se destinen a una transformación ⁽¹⁾ ⁽²⁾».

En la página 7, en el anexo, en el número de orden 09.2762, en la columna segunda, «Código NC»:

donde dice: «ex 0306 11 90
ex 0306 21 90»,

debe decir: «ex 0306 11 90
ex 0306 21 90
ex 0306 11 10».

En la página 7, en el anexo, en el número de orden 09.2762, en la columna tercera, «Código TARIC»:

donde dice: «10
43»,

debe decir: «10
10
10».

En la página 7, en el anexo, en el número de orden 09.2785, en la columna tercera, «Código TARIC»:

donde dice: «91
93»,

debe decir: «10
10».
